

Ituzaingó, 16 de diciembre de 2021

Señores Contratistas:

Ref.: Invitación para Ofertar. **Licitación Pública AUOESTE 01/21** para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Pavimentos de Calzadas – Etapa 3".

De nuestra consideración:

En los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la **Licitación Pública AUOESTE 01/21** mencionada en la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de invitarlos a presentar su mejor propuesta para la ejecución de las obras mencionadas en la documentación de la licitación del epígrafe, según la descripción y las condiciones de la selección del Oferente que figuran en la citada documentación constitutiva del presente llamado.

La recepción de las ofertas se hará el día **miércoles 19 de enero de 2022 hasta las 12:00 horas**, en las oficinas de la Concesionaria, Autopista del Oeste Km 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Bs. As. (las "Oficinas de GCO").

Con motivo de la vigencia de las medidas sanitarias de prevención dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021 y/o cualquiera que la reemplace en el futuro, el acto de apertura de ofertas se hará en las oficinas de la Concesionaria ubicadas en Autopista del Oeste Km 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Bs. As. con la participación de un escribano público. Aquellos interesados de las empresas oferentes que deseen participar de la apertura lo podrán realizar bajo la modalidad "a distancia" (es decir, mediante videoconferencia).

El citado acto de apertura tendrá lugar inmediatamente a continuación del horario de cierre de la recepción de las ofertas.

Toda la información necesaria referente al acceso será publicada previo a la apertura en el sitio web de la Concesionaria.

La documentación correspondiente a este llamado de ofertas será publicada en las páginas www.auoeste.com.ar o www.vialidad.gob.ar.

Las consultas técnicas se podrán realizar en el formulario de Consultas que se encuentra en las páginas referidas para ese fin vía web, y exclusivamente en forma anónima. No se aceptarán Consultas nominadas ni formuladas en soporte papel.

En el caso que esta Concesionaria, con antelación a la fecha límite de presentación de las Ofertas, sea por iniciativa propia y/o en respuesta de aclaración de algún o algunos de los Oferentes, decidiera realizar modificaciones y/o incorporaciones a la documentación, emitirá Circulares aclaratorias que se publicarán exclusivamente en dichas páginas.

Se deja constancia que la presentación de las ofertas por parte de los oferentes implica el pleno consentimiento y conformidad a los términos de la Documentación licitatoria.

A continuación se adjunta un resumen de la Memoria Descriptiva de la Obra que se licita.

Sin otro motivo los saludamos muy atentamente.



GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
Daniel Failo
Director de Explotación
Apoderado

**Pliego de
Licitación Pública AUOESTE 01/21**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La tercera etapa de la obra de Rehabilitación de Pavimentos en el Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires comprende la ejecución de diversas tareas para la rehabilitación de los pavimentos de las calzadas del Acceso Oeste en los tramos a definir en próximos párrafos.

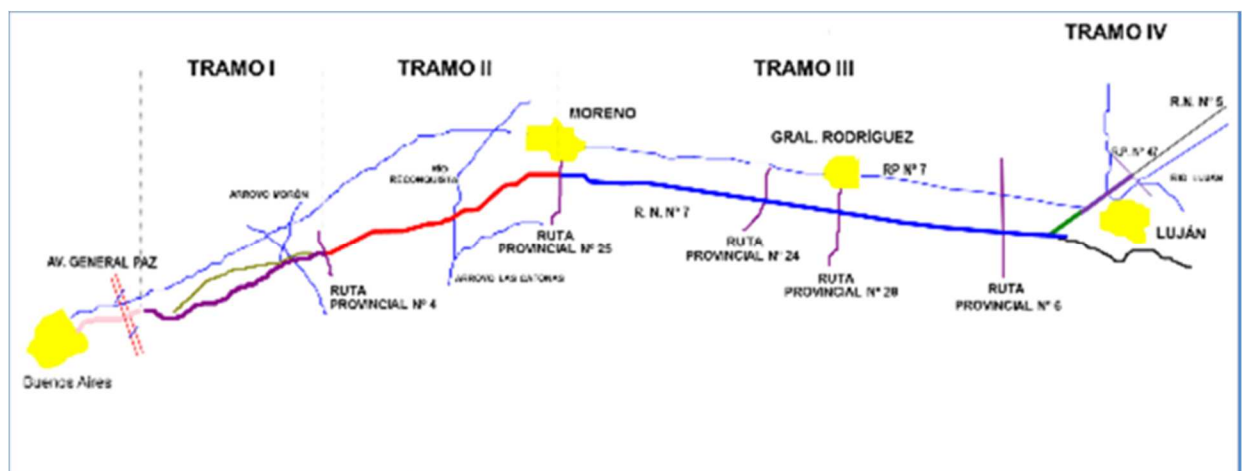
A continuación, se indica un resumen de las actuaciones sobre el sector a intervenir. El detalle se encuentra en el alcance de los trabajos incluidos en el Tomo II de la presente Licitación.

- Pk 12+950 a Pk 24+780 - Sentidos Ascendente y Descendente:
 - Carril 4 (Lento)
 - Carril 3 y 2 (Medio)
 - Carril 1 (Rápido)
 - Banquina interna
 - Banquina externa
 - Sobre anchos de ramas de ingreso y egreso y sus banquetas.

A título informativo el Acceso Oeste se ubica en la provincia de Buenos Aires, constituyendo una conexión fundamental para quienes circulan por la zona oeste del conurbano bonaerense, vinculando los partidos de Morón, Ituzaingó, Moreno, General Rodríguez y Luján con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El acceso se encuentra dividido en cuatro tramos descritos a continuación:

- Tramo 1 - R.N. N°7 - pk 12.95 a pk 21.62 (Av. Gral. Paz - R.P. N°4)
- Tramo 2 - R.N. N°7 - pk 21.62 a pk 36.70 (R.P. N°4 - R.P. N°25)
- Tramo 3 - R.N. N°7 - pk 36.70 a pk 63.20 (R.P. N°25 - Pk 63.20)
- Tramo 4 - R.N. N°5 - pk 62.64 a pk 64.86 (R.N. N°7 - Ex R.N. N°7)



Los trabajos de rehabilitación de pavimentos de calzadas consisten principalmente en los siguientes trabajos:

- Fresado y reposición de la carpeta de rodamiento
- Fresado y reposición de la carpeta y de las bases inferiores, a igual o distinta cota de rasante
- Colocación de nueva carpeta de rodamiento
- Reposición de la demarcación horizontal

Las principales tareas a desarrollar serán las siguientes:

- Fresado de la capa de rodamiento y reposición de la misma.
- Fresado de la carpeta y base con posterior reposición de las mismas, a igual o distinta cota de rasante.
- Texturizado de la superficie de rodamiento previo a la aplicación de una nueva capa de rodamiento en sectores en donde se pavimentará directamente sobre la cota de calzada existente con un Microaglomerado en caliente con asfalto modificado tipo F-10 en un espesor de 3 cm.
- Reposición de toda la Señalización Horizontal afectada parcial o totalmente por los trabajos.
- Ejecución de bacheos superficiales y profundos en sectores de calzada, banquetas y sobreelevaciones de ramas; el bacheo se ejecutará con concreto asfáltico y una subbase de una mezcla de suelo rap cemento, previo saneamiento de la subrasante en los lugares donde sea necesario.
- Fresado y reposición de la carpeta de rodamiento sobre los carriles de aceleración y desaceleración de ramas de ingreso y egreso.

La **OBRA** se contrata por el **SISTEMA DE AJUSTE ALZADO**.

Las cantidades estimadas de la **OBRA** a ejecutar son:

Fresado	24.350 t
Texturizado	8.200 m ²
Bacheo de calzada existente	1.940 t
Provisión y Colocación de Concreto Asfáltico D-20	8.550 t
Provisión y Colocación de Concreto Asfáltico F-10	14.730 t
Señalización Horizontal.	16.400 m ²

La **OBRA** tendrá un Plazo de Ejecución de **90 (noventa)** días corridos contados a partir de la firma del **ACTA DE INICIO** de los Trabajos, tal como indica el artículo 7.- **Plazo de la Ejecución de los trabajos** del **PBCP**, con los correspondientes plazos parciales fijados en dicho artículo.

El pago de las certificaciones mensuales se encontrará a cargo de la CONCESIONARIA.